



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02 14 DE ABRIL, 2015

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 09h30 se instala el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Melissa Albán**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Dr. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

Como invitados a esta sesión asisten: **Ing. Edgar Cargua**, Director de Talento Humano; **Ing. Cesar Villa**, Director Financiero; **Dra. Lucrecia Alegría**, Presidente de la Asociación de Profesores.

Confirmada la existencia del quórum reglamentario, antes de dar lectura al orden del día, el señor Rector solicita que se dé lectura el Of. No. 007-2015-RE-UEB, del 14 de abril, suscrito por el Sr. Manuel Chimbolema, Representante Estudiantil de Consejo Universitario quien solicita titularizar en la sesión Ordinaria del día 14 de abril del 2015 a su alterna la señorita Melisa Albán, como Miembro principal del Consejo Universitario. Lo cual es aceptado y asiste la Srta. Melisa Albán como Representante Estudiantil.

Dr. Ulices Barragán considera que un punto importante dentro de los indicadores es la aprobación del pedido de Bienestar Universitario, que se trata de la aplicación de un sistema implementado por un estudiante de la carrera de Sistemas, por lo que solicita se incluya en el orden del día y otro punto sería el documento solicitado por el Ing. Villa sobre el financiamiento de los proyectos de vinculación.

Por secretaría se da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria (1), de 23 de marzo de 2015;
3. Conocimiento y resolución de los informes para la selección de Docentes a contrato, en el periodo abril - septiembre 2015; presentados por las Facultades, Extensión San Miguel y Departamentos Académicos;
4. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento para el Funcionamiento de Consejo Universitario.
5. Análisis y resolución de Oficios enviados por los Decanos de la Facultades, correspondientes a Proyectos de Vinculación:
 - Facultad de Jurisprudencia;
 - Facultad de Ciencias Agropecuarias;
 - Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Análisis y aprobación del Acta de la Comisión de Becas y ayudas económicas para los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar;
7. Conocimiento y resolución de Oficio VRA-UEB-0260, de fecha 09 de abril de 2015, enviado por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica en relación a la solicitud enviada por el Ing. Carlos Monar.

Ing. César Villa, manifiesta que en el estatuto señala que el Consejo aprueba los presupuestos, también indica que Consejo Universitario es el que autoriza al rector la reforma a los presupuestos de los proyectos de investigación.

Lic. Elena Valdivieso, solicita que el reglamento que es un documento extenso sea tratado en una sola sesión.

Ing. Marco Lara, pregunta si en primera instancia se aprobó el reglamento en sesión ordinaria será procedente aprobarla en sesión extraordinaria?

Dra. Lucrecia Alegría, sugiere que el segundo punto pase al último.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que por procedimiento parlamentario la comisión de mesa debe regular los puntos a tratarse, y no improvisar lo urgente por lo importante. Consulta que si está conformada la comisión de mesa.

Por secretaría se informa que la Comisión de Mesa no está conformada.

Ing. Vinicio Montalvo, apoya lo manifestado por el Dr. Domínguez en que se debe tratar lo que consta en la convocatoria.

Lic. Jhony Camacho, pregunta si por procedimiento parlamentario es conveniente o no, cambiar los puntos en sesión ordinaria.

El señor Rector informa que sí, aclara que sólo en sesión extraordinaria los puntos son específicos.

Dra. Lucrecia Alegría, indica que si puede incorporar en el sexto punto la aprobación del software

Ab. Rolando Núñez solicita que el reglamento se trate en sesión posterior.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta que el pedido de bienestar se incremente como último punto.

Aceptada la propuesta de la Lic. Núñez, se aprueba el orden del día modificado así:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria (1), de 23 de marzo de 2015
3. Conocimiento y resolución de los informes para la selección de Docentes a contrato, en el periodo abril- septiembre 2015, presentados por las Facultades, Extensión San Miguel y Departamentos Académicos;
4. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento para el Funcionamiento de Consejo Universitario



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Análisis y resolución de Oficios enviados por los Decanos de las Facultades, correspondientes a Proyectos de Vinculación.
 - Facultad de Jurisprudencia;
 - Facultad de Ciencias Agropecuarias;
 - Facultad de Ciencias de la Salud;
6. Análisis y aprobación del Acta de la Comisión de Becas y ayudas económicas para los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar
7. Conocimiento y resolución de Oficio VRA-UEB-0260, de fecha 09 de abril de 2015, enviado por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, en relación a la solicitud enviada por el Ing. Carlos Monar
8. Análisis y aprobación del Sistema Automatizado para la Gestión Administrativa del Departamento de Bienestar Universitario (SGDB) de la Universidad Estatal de Bolívar, solicitado por la Lic. María E. Vásquez, Directora, encargada.

A las 10h00 abandonan la sesión el Ing. Edgar Cargua y el Ing. César Villa.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (1), DE 23 DE MARZO DE 2015.

A continuación por Secretaría General se da lectura el informe de las sumillas de la sesión ordinaria No. 1 del 23 de marzo de 2015.

Luego de la lectura del informe el Dr. Domínguez, indica que debe haber sindéresis en lo que dice en la convocatoria y lo que se lee, se habla de acta y se lee informe de resoluciones.

A las 10h30 ingresa el Ing. Marco Arellano.

Lic. Rocío Núñez, señala que en el segundo punto no se habló de recategorización sino de nivelación y que con ese cambio se apruebe este punto.

Dra. Araceli Lucio solicita que se debe levantar y formalizar la documentación de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, solicita al Ing. Marco Lara, que al existir funcionarios con acción de personal de Bibliotecarios, podría incluir a este personal para haga el levantamiento de esta documentación.

Dr. Carlos Domínguez, solicita que se apruebe con las debidas enmiendas y que se anexen los informes técnico y legal para la aprobación del segundo punto.

Ing. Vinicio Montalvo, indica que en la primera acta debe constar la remuneración solicitada para los representantes a Consejo Universitario, por las responsabilidades que tiene como tal.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR SUMILLAS DE RESOLUCIÓN DEL 23 DE MARZO DE 2015, CON LAS RECTIFICACIONES SUGERIDAS".

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES A CONTRATO, EN EL PERIODO ABRIL- SEPTIEMBRE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

2015, PRESENTADOS POR LAS FACULTADES, EXTENSIÓN SAN MIGUEL Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

Ab. Gonzalo Noboa, solicita que se dé lectura la Disposición Transitoria Primera, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Ing. Marco Lara, mociona: que se apruebe a todos los docentes que han sido calificados por las facultades con más de 70 puntos y que se contemple lo establecido en la Transitoria Primera inciso segundo Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Art. 4 del mismo Reglamento, y no se puede dar contratos a quien tiene un punto sobre cien; además se debe tomar en consideración que pueden trabajar también los señores jubilados siempre y cuando tengan maestría. Todos estos listados presentados por los señores decanos se remitan al Vicerrectorado Académico para que se consolide la información.

Dra. Araceli Lucio, presenta el informe de las necesidades de las Facultades, indica que para Derecho, Enfermería y Ciencias de la Educación, existen docentes que tienen contratos hasta diciembre de 2015, firmados por la administración anterior.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que en el caso de Ciencias de la Educación en la primera sesión se aprobaron cinco paquetes para contratación, pero se desvaneció porque únicamente aparece uno en el área de inglés, señala que para solventar algunos casos se debe aplicar el inciso segundo de la transitoria primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, determina también que en las facultades si se hace horarios no se hagan a conveniencia de los docentes.

Ab. Rolando Núñez, manifiesta que todas las personas deben cumplir con los requisitos, explica que el nepotismo según el Diccionario Jurídico de Cabanellas, es el favoritismo de los familiares, dice que se actúe en derecho y con ética, porque con la contraloría no tendrá inconvenientes sólo el señor rector sino quienes aprobamos este tema.

El **Ing. Marco Lara** mociona que se apruebe a todos los docentes que han sido calificados por las facultades con más de 70 puntos y que se contemple lo establecido en la Transitoria Primera inciso segundo Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Art. 4 del mismo Reglamento.

Por unanimidad los señores miembros de Consejo Universitario resuelven:

RCU - 04 - 2015 - 0019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR A TODOS LOS ASPIRANTES QUE HAN SIDO CALIFICADOS POR LAS FACULTADES CON MÁS DE SETENTA PUNTOS (70) Y PARA LOS PROFESIONALES QUE HAN VENIDO PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO DOCENTES CONTRATADOS, SE CONTEMPLA LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, INCISO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR; QUE SE REMITA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS FACULTADES Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ASPIRANTES PARA QUE JUNTO A LOS SEÑORES VICEDECANOS, SE VERIFIQUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN”.

A las 12h30, se suspende la sesión hasta las 15h00.

A las 15h20 se reinstala la sesión con la presencia del: **Dr. Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Dr. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

Ausentes: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Srta. Melissa Albán**, Representante Estudiantil.

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

A las 17h20 ingresa el Ing. Marco Arellano.

Por Secretaría se da lectura al Reglamento para el funcionamiento de Consejo Universitario.

Por unanimidad se aprueba en segundo debate el Reglamento para el funcionamiento de Consejo Universitario, con voto salvado del Ing. Vinicio Montalvo y la Srta. Melissa Albán que no se encuentran presentes.

RCU – 04 – 2015 – 0026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 49 (PONDERACIÓN DEL VOTO) QUE QUEDA PARA CONSULTA”.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE VINCULACIÓN:

- Facultad de Jurisprudencia;
- Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Facultad de Ciencias de la Salud

Los señores miembros de Consejo Universitario se pronuncian en que los proyectos de vinculación deben tener el aval del Departamento de Vinculación, la aprobación de Consejo Directivo y la disponibilidad presupuestaria, caso contrario se devuelva a las Facultades.

Sugieren además que debe revisarse si los proyectos de capacitación tributan a los indicadores, caso contrario estos se deben realizar en la unidad correspondiente. Todos los



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

proyectos deben estar con todos los requisitos certificados por el Departamento de Vinculación.

RCU – 04 – 2015 – 0020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "1. DEVOLVER A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, DOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, DETERMINEN EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS; LOS PROYECTOS DEVUELTOS SON LOS SIGUIENTES:

- REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE; Y,
- CAPACITACIÓN SOBRE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS, DIRIGIDOS A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO 10 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL AÑO 2014";

2.- REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS, ATENDIENDO LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO"

RCU – 04 – 2015 – 0021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "1. DEVOLVER A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, UN PROYECTO DE VINCULACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, DETERMINEN EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO; EL PROYECTOS DEVUELTOS ES EL SIGUIENTE:

- "CAPACITACIÓN JURÍDICA EN DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES SUJETOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES Y PLANTA DOCENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL "MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS", DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2014 - 2015"

2.- REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS, ATENDIENDO LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO"

RCU – 04 – 2015 – 0022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "1. DEVOLVER A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, TRES PROYECTOS DE VINCULACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, DETERMINEN EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMO; LOS PROYECTOS DEVUELTOS SON LOS SIGUIENTE:

- "CAPACITAR SOBRE LA CORRECTA DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACIÓN Y MANEJO ADECUADO PARA EL CONTROL DE LA MASTITIS EN BOVINOS EN LA PARROQUIA GUANUJO, COMUNIDAD EL CORAZÓN, EN EL PERIODO NOVIEMBRE 2014 - ABRIL 2015 "
- "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL MANEJO DE POLLOS, CON EJE AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS ASOCIADOS EN LA FUNDACIÓN SU CAMBIO POR EL CAMBIO, PERIODO 2015"



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

- "MANEJO INTEGRAL DEL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA RUBUS GLACUS BENTH COMO FUENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS PARA EL PRODUCTOR DE GUANO CRUZ"

2.- REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS, ATENDIENDO LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que no se ha pagado las becas a los señores estudiantes por falta de resolución de Consejo Universitario.

Lic. Jhony Camacho, indica que hay que revisar el presupuesto.

Ing. Marco Lara, sugiere que se revise primero la disponibilidad presupuestaria para poder aprobar.

Dra. Araceli Lucio, expresa su preocupación en que tienen que tributar información al Plan de Mejoras Institucional, pues no hay nada a presentar.

RCU – 04 – 2015 – 0023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "REQUERIR DEL DIRECTOR FINANCIERO CERTIFICAR LA PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON LAS MISMAS"

SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO VRA-UEB-0260, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015, ENVIADO POR LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD ENVIADA POR EL ING. CARLOS MONAR.

Ing. Marco Lara, manifiesta que se debe establecer primero la partida presupuestaria, pues no se sabe si hay o no disponibilidad de dinero, señala que se debe proceder por órgano regular y solicitar primero la disponibilidad presupuestaria.

Dra. Araceli Lucio, da a conocer que en este año no se ha firmado ningún convenio y que esto es muy importante para el plan de formación doctoral.

RCU – 04 – 2015 – 0024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "REMITIR A COMISIÓN ACADÉMICA EL PEDIDO REALIZADO POR EL ING. CARLOS MONAR BENAVIDES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO AVANZADO EN AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN PARA INVESTIGADORES 2015, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 25 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2015, PARA SU TRATAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (SGDB) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, SOLICITADO POR LA LIC. MARÍA E. VÁSCONEZ, DIRECTORA, ENCARGADA.

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por la Lic. María Elena Vásconez, Directora del Departamento (E) de Bienestar Estudiantil.

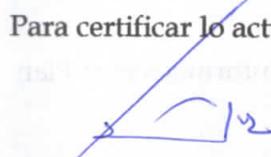
RCU - 04 - 2015 - 0025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (SGDB) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Siendo las 20h15 se da por finalizada la sesión.

Para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB/RAB.




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL (E)

